



EXPTE. D-

1677

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por el deficiente estado de conservación y la falta de obras de infraestructura en la Ruta Nacional N° 3, con especial énfasis en las zonas de mayor criticidad y siniestralidad, como la correspondiente al partido de San Miguel del Monte.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno Nacional y la Dirección Nacional de Vialidad, a fin de solicitar la inmediata elaboración y ejecución de un plan de obras integral para su reparación.


SABAT SABRINA INVERNIZZI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.



EXPTE. D-

1677

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración surge a raíz de la grave situación de deterioro que presenta la Ruta Nacional N° 3 en diversos tramos de su recorrido por la provincia de Buenos Aires, una arteria vial de vital importancia para la conectividad regional, el transporte de pasajeros y el flujo de la producción.

Esta problemática ha quedado dolorosamente en evidencia con el reciente siniestro vial ocurrido el pasado 27 de mayo en jurisdicción del partido de San Miguel del Monte, que ocasionó la lamentable pérdida de cuatro vidas y dejó decenas de heridos, sumiendo en el luto a varias familias bonaerenses. Apenas unos días después un camión volcó en el kilómetro N° 97.

La Ruta Nacional N° 3 es una vía neurálgica que soporta un intenso tránsito, y su actual estado de conservación representa un riesgo latente y manifiesto. La falta de mantenimiento adecuado, la carencia de repavimentación en sectores críticos, una señalización deficiente o inexistente, la ausencia de iluminación en tramos peligrosos y la necesidad no atendida de construcción de terceros carriles o colectoras en zonas de alta densidad vehicular, son factores que contribuyen directamente a la ocurrencia de siniestros viales, muchos de ellos con consecuencias fatales o de gravedad.

Es responsabilidad indelegable de la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Gobierno Nacional, asegurar la transitabilidad y seguridad de las rutas nacionales. La situación actual no solo pone en peligro la vida y la integridad física de los ciudadanos, sino que también genera perjuicios económicos al dificultar el transporte y la actividad productiva.



EXPTE. D- 1679

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La prevención de siniestros viales debe ser una política de Estado prioritaria. La inversión en infraestructura vial es una inversión en seguridad, en desarrollo y fundamentalmente, en la preservación de la vida.

Por las razones expuestas, y con la convicción de que esta Honorable Cámara debe expresar su preocupación y promover acciones concretas para revertir esta grave situación, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.


SABAT SABRINA INES
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.